GOBIERNO DE CALDAS	**AJUSTADO A DERECHO**	**Código:** MT-CA-015 **Versión:** 1 **Fecha de Modificación:** 12/12/2022

AD-2448

Manizales, 14 de Diciembre de 2023

Doctora
PAOLA ANDREA LOAIZA CRUZ
Secretario de Despacho
Secretaría Medio Ambiente
Departamento de Caldas

REFERENCIA: Aprobación para la Prorroga No.01, del Contrato **No. 25102023-1589**

OBJETO: Construcción de la primera fase del albergue animal en el municipio de Pácora - Departamento de Caldas, como estrategia de fomento de la política pública de protección y bienestar de animales domésticos adoptada mediante la ordenanza No.949 de 2023.

PRORROGA No.01, PLAZO: Hasta el 15 de Abril del 2024.

De conformidad con el artículo 5 de la Resolución No. 1321-1 de 2020, de manera atenta imparto la aprobación para la creación en la Plataforma del SECOP II del proceso necesario para la Prórroga No.01 del Contrato radicado bajo el número de la referencia, precisando que después de revisar la estructura jurídica y los soportes del estudio previo sometido a mi consideración, ésta resulta ajustada a las disposiciones aplicables para validar dicha contratación. No obstante, este proceso queda sujeto a que la Secretaria de Medio Ambiente, realice todo el trámite administrativo, ante Secretaria de Hacienda, para la constitución de la reserva presupuestal, para la vigencia fiscal del 2024.

Para efectos de trámite, pongo de presente que corresponderá a su Secretaría acatar las instrucciones de la Agencia Nacional de Contratación y la Circular SECOP II No. 1 de 2020 en materia de gestión y carga de los documentos necesarios para impulsar el proceso de contratación en dicha plataforma

Quedó presto a brindar el apoyo que demande el cumplimiento de las funciones a su cargo.

Atentamente,

JUAN CARLOS NEIRA CARDONA
Profesional Especializado
Contratista, Secretaría Jurídica